



Cajicá, 10 de Noviembre de 2022

HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
Director
DANIEL EDGARDO BAENA RODRÍGUEZ
Tecnico Administrativo

Asunto: Citación Comité de Gestión de Calidad y Control Interno

De acuerdo al asunto en mención y teniendo en cuenta la directriz del Maestro HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN presidente del comité, me permito citarlos al comité en mención el próximo 18 de Noviembre de 2022 a las 9:30 am en la sala de Juntas de la Institución.

El Comité se desarrollará de acuerdo al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA O TEMAS A TRATAR

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del Acta anterior
3. Verificación Compromisos anteriores
4. Socialización Decreto 648 de 2017
5. Propositiones y varios

Sin otro en particular,

Atentamente,

SHIRLEY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Secretario técnico Comité Institucional de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

ACTA DE REUNIÓN						
FECHA			Preside la reunión: Director del IMCTC maestro Hector Emilio Moncada			
DD	MM	AAAA				
18	11	2022	Lugar: IMCTC			
Hora de Inicio: 09:30		a.m	<input checked="" type="checkbox"/>	p.m	Hora de Cierre: 11:00	
		a.m.	<input checked="" type="checkbox"/>	p.m.		
Grupo que se reúne:		Comité de Gestión de Calidad y Control Interno				
Asistentes:		Director, profesional Universitario, técnico administrativo y responsable de Control Interno				

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Lectura y Aprobación del Acta anterior 3. Verificación Compromisos anteriores 4. Socialización Decreto 648 de 2017 5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Director del IMCTC maestro Héctor Emilio Moncada da inicio a la reunión agradeciendo a los presentes la asistencia y Solicita al responsable de Control interno que de lectura de los integrantes del comité, para lo cual la dra Martha Bello responsable de control interno toma la palabra y realiza llamado de los integrantes; una vez termina manifiesta existe Quorum para el desarrollo de la reunión. 2. El maestro solicita al responsable de control interno que proceda a dar lectura del acta anterior, este realiza la lectura y una vez termina pregunta a los miembros del comité si están de acuerdo para lo cual todos por unanimidad manifiestan que sí y proceden a su aprobación. 3. Como siguiente punto del día El Director Solicita al responsable de control interno el seguimiento a los compromisos adquiridos el mes anterior, toma la palabra el responsable de control interno y manifiesta que el compromiso que viene desde el mes de septiembre corresponde a la presentación del primer avance del plan de mejoramiento de la vigencia

21



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2021, manifiesta que este se encuentra en ejecución y su presentación esta entre finales de febrero y principios de marzo de 2023 por consiguiente se encuentra dentro de los términos y fechas establecidas para su cumplimiento, por consiguiente continua como compromiso.

4. Toma la palabra El responsable de control interno y continuando con el orden del día procede a dar lectura a la resolución No 0648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, cuyo acto administrativo decreta Modifíquese el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual trata de la ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES DE LOS ÓRDENES NACIONAL Y TERRITORIAL, Adicional a los demás temas que trata administrativo hace énfasis en el ARTÍCULO 4. Adiciónese el Capítulo 1 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015, con los siguientes artículos:

Sigue la lectura de la resolución y hace énfasis en los que tiene que ver con el sistema de control interno, como son los siguientes puntos:

"ARTÍCULO 2.2.21.1.4 Informe ejecutivo anual. El Jefe de la Oficina de Coordinación del Control Interno además de las funciones señaladas en la ley y en el reglamento, deberá presentar un informe ejecutivo anual al Ministro o Director de Departamento Administrativo correspondiente, acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

ARTÍCULO 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, integrado por:

- 1) El representante legal quien lo presidirá.
- 2) El jefe de planeación o quien haga sus veces.
- 3) Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.
- 4) El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El jefe de control interno o quien haga sus veces, participará con voz pero sin voto en el mismo y ejercerá la secretaría técnica.</p> <p>ARTÍCULO 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI. b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración. c. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento. d. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar. e. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna. f. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría. g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta. h. Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad. <p>PARÁGRAFO 1. El Comité se reunirá como mínimo dos (2) veces en el año.</p> <p>Continúa con la lectura del acto administrativo y una vez termina la lectura realiza como sugerencia realizar la actualización del comité institucional de Control interno del instituto teniendo en cuenta lo expuesto en la resolución 648 de 2017, así las cosas el</p>



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

maestro Héctor toma la palabra y solicita revisar el acto administrativo actual con el que cuenta el instituto y pide que este sea actualizado de ser necesario y adicional solicita que de ser modificado este se haga antes que termine la presente vigencia. Todos los miembros manifiestan estar de acuerdo y queda como compromiso para el próximo comité.

5. El maestro continua con el orden del día y pregunta si hay proposiciones o algún otro tema a tratar y los miembros del comité manifiestan que no, No siendo más, se da por terminado el comité siendo las 03:45 pm.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
Actualizar el acto administrativo relacionado con el Comité Institucional de Control Interno	Profesional Universitario / Jurídico	30 de diciembre de 2022
Radicar 1er Avance del plan de mejoramiento Vigencia 2021 a la Contraloría de Cundinamarca	Director/ Profesional Universitario/ responsable de control interno	01 de Marzo de 2023



Firma de quien preside la reunión

Nombre: HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN

Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:


Dra. Martha Bello
 Responsable de Control Interno

Acta 18-11-2022
 Comité de Calidad y
 Control Interno.

FORMATO ASISTENCIA COMITÉ CONTROL INTERNO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJICA

TEMA: Comité de Gestión de Calidad y Control Interno

FECHA: 18 de Noviembre de 2022

NOMBRE DEL ASISTENTE		CARGO	FIRMA
1	HÉCTOR EMILIO MONCADA	Director Ejecutivo	
2	SHIRLEY JIMENEZ RODRIGUEZ	Profesional Universitario	
3	DANIEL EDGARDO BAENA	Tecnico Administrativo	
4	MARTHA ELOISA BELLO	Responsable de Control Interno	